

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPTO. DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION

Handwritten signature/initials

27 ENE 1976
Handwritten initials

EXPULSA DEL PAIS A PERSONA QUE INDICA

DECRETO Nº 57.-

SANTIAGO, 15 de Enero de 1976

S.E. el Presidente de la República,

decretó hoy lo que sigue:

Vistos estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que, el ciudadano extranjero Juan Esteban AGUILAR RUIZ, de nacionalidad peruana, es un elemento negativo, y su residencia en Chile es considerada inconveniente para los intereses del país, y

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º del Decreto Ley Nº 81, de 1973, modificado por el Decreto Ley Nº 684, de 1974,

D E C R E T O :

La Dirección General de Investigaciones procederá a expulsar del territorio nacional, sin más trámites, a JUAN ESTEBAN AGUILAR RUIZ, peruano.

Tómese razón, anótese y comuníquese.

RAUL BENAVIDES ESCOBAR, General de División, Ministro del Interior y de Defensa Nacional, Subrogante.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Saluda atentamente a Ud.,

Investigaciones
Identificación
DINA--SENDET
E.M.D.N. DEPTO. II.
Contraloría
Min. Relac. Exteriores
Depto. Confidencial
Depto. Extranjería.

Handwritten signature
Handwritten initials
Handwritten initials